

Expediente: **3818/19**

Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ MEDINA DANIEL OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - *RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR*

90000000000 - *MEDINA, DANIEL OSVALDO-DEMANDADO*

23266480059 - *MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3818/19



H106038252602

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ MEDINA DANIEL OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3818/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 10/12/2024 18:59.

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

1) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, intímese al empleador Dirección de Arquitectura y Urbanismo -DAU- mediante cédula en la persona de su director, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 06/05/2022, comunicada mediante oficio depositado en la casilla digital de la entidad, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse **a favor del letrado presentante**, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio antes mencionado.-

3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria..- **NAR - 3818/19.**

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.